ACTA N° 79-2021 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes diez de mayo del dos mil veintiuno, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

Observación: Como una medida de prevención por la alerta que se vive en el país y con el fin de evitar la manipulación del papel, el señor presidente municipal procede a tomar lista de los regidores y síndicos para saber quiénes están presentes o ausentes.

Regidores Propietarios presentes: Fernando Antonio Villalobos Chacón - **Presidente,** Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta,** Kevin Antonio Campos Angulo, Ana Fiorella Ramírez Silva, Ronald Gerardo Robles Arley.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero(virtual), Pablo Josué Acosta Bonilla, Yuliana Vargas Barrantes(virtual), Yamil Vinicio Dobles Díaz(virtual), Douglas Arce Solís.

Síndicos Propietarios presentes: Rafael Ángel Morera Guerrero, Ilianette Picado Sánchez(virtual), Christian Badilla Barrantes, Luis Alberto Pérez Palma, Cindy Arroyo Loría(virtual), Cornelio Benavides Céspedes.

Síndicos Suplentes presentes: Irma Vega Blanco, José Florencio Venegas Álvarez, Yuliana María Mayorga Chavarría(virtual), Rebeca Salas Aguilar, Jossette Dilana Montoya Robles, German Ricardo Álvarez González.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo - Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - secretaria.

ORDEN DEL DIA

I- Lectura y aprobación de las actas anteriores
II- Lectura de correspondencia
III- Asuntos de Trámite Urgente
IV- Dictámenes de Comisión
V- Informes de Asesoría
VI- Mociones de los señores Regidores
VII- Mociones del señor Alcalde
VIII- Asuntos varios

APROBADA por unanimidad.

ARTÍCULO I

Lectura y aprobación del acta anterior

1- Se conoce texto del Acta número Setenta y ocho correspondiente a la sesión ordinaria del martes cuatro de mayo del dos mil veintiuno.

Se somete a votación.

Una vez sometida a votación el Acta número Setenta y ocho de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO II

Lectura de correspondencia

1- Se conoce oficio DVOP-UEC-PRVC-2021-408 de fecha 15 de abril de 2021, recibido vía correo electrónico el 05 de mayo, dirigido a Alcalde/Alcaldesa, Junta Vial Cantonal, Concejo Municipal de Distrito, Unidad Técnica/ Dirección de Obras Viales, por el Ing. Edgar May Cantillano, Gerente Unidad Ejecutora y de Coordinación PRVC-II MOTP/BID; texto que se transcribe a continuación:

"Nos es muy grato hacer de su atento conocimiento, que, en forma paralela a la formulación, licitación y ejecución de los proyectos de obras viales, el Programa Red Vial Cantonal PRVC-II MOPT/BID se encuentra en medio de un importante proceso de desarrollo de capacidades, orientado a facilitar o apoyar la modernización de la gestión de las vías públicas cantonales, que está teniendo lugar en sus territorios.

En esta ocasión, nos permitimos hacer referencia al proceso de conceptualización y puesta en operación de un Sistema Automatizado de Gestión de Activos (SAGA), sobre la base de

un sistema de información geográfica (SIG), que permita formular planes de gestión de activos viales, en los que se incorporen las políticas viales municipales, para propiciar que el proceso de toma de decisiones tenga una clara orientación hacia un más eficiente y efectiva gestión de las vías.
A partir del trazado georreferenciado de la red vial cantonal y los indicadores que se establezcan al efecto, se constituirán en la base fundamental para el manejo del SAGA, cuyo alcance esperamos definir conjuntamente con los gobiernos locales del país. Para lograr este objetivo, es necesario contar con un grupo de Municipalidades altamente interesadas y con voluntad de participar activamente en este desarrollo.
Como primer paso, se solicita completar el siguiente cuestionario en línea, en un plazo de 2 semanas a partir de esta notificación. Puede acceder a este cuestionario a través del siguiente link: https://forms.gle/x1fggXaxJMJwaPCu6
Posteriormente, se les estará informando sobre las sesiones de trabajo a desarrollarse bajo el liderazgo del Consultor Especialista Internacional Scott Bloxsom.
Considerando la alta relevancia de estos procesos para la planificación prospectiva de la gestión vial cantonal, esperamos contar con su atenta y activa participación en estas actividades." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Dar por recibida la nota DVOP-UEC-PRVC-2021-408 de la Unidad Ejecutora y de Coordinación PRVC-II MOTP/BID y que tome nota la Alcaldía sobre este asunto.
2- Se conoce nota CPJ-DE-OF-132-2021 de fecha 04 de mayo de 2021, dirigida a Concejos Municipales, Comités Cantonales de la Persona Joven, por el señor Luis Antonio González Jiménez, Director Ejecutivo del Consejo de la Persona Joven; texto que se transcribe a continuación:
"Reciban un cordial saludo de parte del Consejo de la Persona Joven.
En seguimiento a los recursos asignados y transferidos a los gobiernos locales para la ejecución de proyectos de los Comités Cantonales de la Persona Joven (CCPJ), se ha identificado que existen varias municipalidades del país que no cuentan con un reglamento de funcionamiento de dichos comités, lo que puede dificultar su gestión a lo interno de la municipalidad.
En esta línea, me permito remitirles de la manera más atenta una propuesta borrador de reglamento municipal para regular el funcionamiento de los CCPJ, para efectos de poder contar con su perspectiva sobre el mismo.
Les agradezco poder revisar y escribir sus aportes, observaciones, comentarios y sugerencias en el mismo documento y enviarlo al correo proyectosccpj@cpj.go.cr antes del **4 de junio del presente año.**
Una vez sistematizados todos los aportes recibidos, tanto de los Concejos Municipales como de los CCPJ, se les estará remitiendo una versión final de esta propuesta, para su estimable consideración y eventual adopción.
Con las mayores muestras de consideración y estima." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Trasladar la propuesta borrador de reglamento municipal para regular el funcionamiento de los CCPJ, a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Remitir copia al CCPJE. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3- Se conoce circular 04-05-2021 de fecha 05 de mayo de 2021, dirigida a los Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito Municipalidades de todo el país, por la MBA. Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva UNGL; texto que se transcribe a continuación:
"Asunto: Moción modelo para implementar sesiones virtuales
Por medio de la presente hacemos llegar una moción modelo que puede servir de base para efectos de sesionar virtualmente en los Concejos Municipales y los Concejos Municipales de Distrito.
El traslado de la moción se justifica en la situación sanitaria reciente en torno al COVID19, de manera que puedan valorar el traslado de sus operaciones como órganos colegiados a la

virtualidad, en aras de resguardar la salud y la integridad tanto de las autoridades locales, funcionariado municipal y visitantes que participan en las sesiones del Concejo Municipal o el CMD.
Ante consultas o dudas sobre este tema, favor dirigirse al asesor legal de la UNGL, Lic. Luis Eduardo Araya al correo electrónico laraya@ungl.or.cr o al teléfono 2290-3806 extensión 1028." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Dar por recibida la nota de la Dirección Ejecutiva de la UNGL, en virtud de que esta municipalidad ya tiene el respectivo reglamento.
4- Se conoce nota vía correo electrónico recibida el 04 de mayo de 2021, dirigida al Alcalde, Concejo Municipal Esparza y Comité Cantonal de Deportes, por los jóvenes José Santos Montoya Montoya y Oscar Esteban Rodríguez Montoya; texto que se transcribe a continuación:
"Nos presentamos, nuestros nombres son: José Santos Montoya Montoya. Oscar Esteban Rodríguez Montoya.
La presente es para solicitar de su ayuda o patrocinio.
Somos dos jóvenes de la comunidad de Mata de Limón, Caldera. Jóvenes practicante al Ciclismo competitivo de Montaña. El día 4 y 5 del mes de junio 2021 habrá una competencia donde con ilusión y humildad primero Dios estaremos presentes, aun así solicitamos de su gran ayuda, como persona o Empresa, para poder costear el costo de un uniforme de ciclismo apto para competición
Le agradeceríamos su importante ayuda para poder hacer esto posible." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Indica el señor Presidente del Concejo que lamentablemente no existe en el presupuesto municipal un rubro para estas ayudas, tendría que estar reglamentado, lo que sí podríamos es indicarles que no existe presupuesto, ni existe un mecanismo para dar estas ayudas a personas, pero que le recomendamos que toquen las puertas del Comité Cantonal de Deportes que es el ente que tiene que se ocupa directamente de esto y que podrían tener algún apoyo y que estas cosas deberían hacerlo a través de las asociaciones que hay del deporte.
SE ACUERDA: Comunicar a los jóvenes José Santos Montoya Montoya y Oscar Esteban Rodríguez Montoya, que lamentablemente no existe en el presupuesto municipal un rubro ni un mecanismo para dar estas ayudas, tendría que estar reglamentado. Por lo anterior, se les recomienda que toquen las puertas del Comité Cantonal de Deportes que es el ente que se ocupa directamente de esto y que podrían tener algún apoyo. Asimismo, se les informa que estas cosas deberían hacerlo a través de las asociaciones que hay del deporte. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
5- Se conoce nota sin fecha recibida en la Secretaría del Concejo el 06 de mayo de 2021, por el señor Irving Álvarez Montero, cédula 603770565; texto que se transcribe a continuación:
"Buenas, yo Irvin Álvarez Montero me dirijo a ustedes amablemente para pedirles un lote que hace cinco(5) años cuido en Mata Limón, está ubicado calle a la Loma, colinda con Lidya Montoya Arguedas y Víctor Montero Montoya, este lote estaba completamente abandonado, yo lo he estado cuidando y hace varios años tengo un hogar, familia y estoy alquilando y mi deseo es tener este lote para hacer mi casa propia y no seguir alquilando ya que sale muy duro estar pagando alquiler.
Les agradezco toda la ayuda que me puedan brindar.
Indica el señor presidente que no tiene potestad este Concejo para algo de esta naturaleza, no se están otorgando usos de suelo, pero sí se lo podemos pasar a la administración para que haga un análisis del caso y que por lo menos se considere si a futuro se pudiera.
SE ACUERDA: Trasladar la nota del señor Irving Álvarez Montero, a la Administración para que el Encargado de Zona Marítimo Terrestre haga un

análisis del caso. Comunicar al interesado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6- Se conoce oficio SM-0353-2021 de fecha 07 de mayo de 2021, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Margoth León Vásquez, secretaria del Concejo Municipal; texto que se transcribe a continuación:

"Se remite control y seguimiento de acuerdos correspondiente al mes de abril que inicia en el Acta N^{O} 72-2021 de Sesión Ordinaria celebrada el día lunes 05 de abril del dos mil veintiuno, y finaliza en el Acta N° 77-2021 celebrada el 28 de abril, para su conocimiento y trámite que corresponda." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Dar por recibido y se traslada el informe de control y seguimiento de acuerdos del mes de abril, a la Comisión de Gobierno y Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

7- Se conoce nota de fecha 07 de mayo de 2021, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el síndico Luis Alberto Pérez Palma, Concejo de Distrito San Rafael; texto que se transcribe a continuación:

"El Concejo de Distrito de San Rafael de Esparza, en acta #4 de reunión extraordinaria, articulo #3, realizada el jueves 06 de mayo del presente año se tomaron los siguientes acuerdos relacionados con la aprobación de los proyectos a ejecutar con fondos de la ley Caldera (Ley #8461) para que sean llevado a la audiencia pública.

A- Acondicionamiento y construcción de aceras peatonales en el Distrito de San Rafael sobre la ruta nacional 756 y sobre la ruta nacional 131 por un monto de 14.000.000.00 (Catorce millones de colones)

B- Mejoramiento, acondicionamiento y remodelación del Ebais de Guadalupe de Esparza. Por un monto de 4.500.000.00 (Cuatro millones quinientos mil colones)

C- Construcción y acondicionamiento de encauzamiento de aguas pluviales en el Barón y las Parcelas de El Barón del Distrito de San Rafael de Esparza. Por un Monto de 13.578.238.81 (Trece millones quinientos setenta y ocho mil doscientos treinta y ocho colones con ochenta y un céntimos)

D- Construcción y acondicionamiento de aguas pluviales a un costado de la plaza de Deportes de Guadalupe de Esparza. Por un Monto de 2.500.000.00 (Dos millones quinientos mil colones)

E- Compra de tractor corta césped y chapeadora para la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Esparza para el mantenimiento de la plaza de deportes de San Rafael. Por un Monto de 2.000.000.00. (Dos millones de colones)

F- Compra de tractor corta césped y chapeadora para la Asociación de Desarrollo Integral de Guadalupe de Esparza para mantenimiento de la plaza de deportes de Guadalupe de Esparza. Por un Monto de 2.000.000.00. (Dos millones de colones)

El Concejo de Distrito de San Rafael de Esparza, acuerda aprobar los proyectos antes mencionados por un monto de 38.578.238.81 (Treinta y ocho millones quinientos setenta y ocho mil doscientos treinta y ocho colones con ochenta y un céntimos)" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Síndico Luis Alberto Pérez Palma: nosotros nos reunimos el jueves 6 con el Concejo de Distrito, esos son los proyectos que tomaron de acuerdo con el presupuesto de Ley Caldera 8461, deseábamos haber sacado más proyectos para todo el distrito, pero ahí sacamos los más necesarios en este momento para el distrito de San Rafael.

Dr. Fernando Villalobos, presidente municipal: hay que recordarle a la gente que están son las prioridades, lógicamente que hay muchas necesidades, pero hay que priorizar con los recursos que existen.

SE ACUERDA: Dar por recibidos los proyectos del Concejo de Distrito San Rafael, con la documentación anexa y trasladarlos a la audiencia pública del 12 de junio de 2021. Remitir copia a la Administración para el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

8- Se conoce nota Ref. 2533-2021 de fecha 05 de mayo de 2021, dirigida a la Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, por la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de Belén; notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No-25-2021, celebrada el veintisiete de abril del dos mil veintiuna y ratificada el cuatro de mayo del año dos mil veintiuno, donde agradece a la Municipalidad de Esparza el apoyo brindado a la moción presentada mediante oficio 1522/2021.

Dar por conocido el acuerdo del Concejo Municipal de Belén.

9- Se conoce nota SEC-1833-2021 de fecha 05 de mayo de 2021, dirigida al Presidente de la República de Costa Rica, Ministro de Salud, Municipalidades del País, por la señora Leticia Alfaro Alfaro, Secretaria del Concejo Municipal de Grecia; texto que se transcribe a continuación:

"Me permito transcribirles el siguiente acuerdo tomado por la Corporación Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria del 29 de abril del 2021, que dice:

Artículo VII, Inciso 6, Acta 81

Se da lectura a oficio SCMT-265-2021de la Municipalidad de Tarrazú.

Para los fines correspondientes le transcribo el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria 051-2021, celebrada el día veintidós de abril del dos mil veintiuno, donde se acuerda:

"ACUERDO #8: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda apoyar la gestión emitida mediante oficio DEFMC-018-2021 de la Licda. Raquel Tencio Montero, Directora Ejecutiva de la Federación de Municipalidades de Cartago, para que el Presidente de la República señor Carlos Alvarado Quesada, el Presidente de la Comisión de Emergencias Msc. Alexander Solís Delgado, el Ministro de Salud, Dr. Daniel Salas Peraza y la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología tomen en cuenta a los funcionarios de primera línea de las Municipalidades como lo son los recolectores de residuos, los de aseos de vías y los de acueducto municipal y se les aplique la vacuna contra el COVID 19, a la brevedad posible. Además se insta a las demás Municipalidades del País a unirse a esta petición.

ACUERDO Nº22: APOYAR LA GESTIÓN QUE REALIZA LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ Y QUE SE INCORPORE A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS.

ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADA Y POR UNANIMIDAD.

Dar por conocido el acuerdo del Concejo Municipal de Grecia.

10- Se conoce nota MG-SM-ACUER-086-2021 de fecha 06 de mayo de 2021, dirigida a la Cámara Nacional de Fomento a la Apicultura, Alcalde Municipal de El Guarco, Municipalidades del país, por la señora Katherine Quirós Coto, Secretaria del Concejo Municipal de El Guarco; notifica acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de El Guarco en la sesión extraordinaria Nº76-2021 celebrada el 29 de abril de 2021 y ratificado en la sesión Nº77-2021, celebrada el 04 de mayo de 2021.

El acuerdo **Nº338** de la moción dice lo siguiente:

"Por lo tanto, mociono para:

- Declarar al cantón de El Guarco un Cantón amigo de las abejas, de manera que se puedan realizar esfuerzos para implementar e impulsar acciones que ayuden a proteger las abejas y las actividades que dependen de ellas, bajo un marco de respeto y conservación del medio ambiente.
- Hacer formal petición a la Administración y a este Órgano colegiado para que el 20 de mayo; declarado "Día Nacional de las Abejas" se organice por medio de la respectiva comisión de asuntos ambientales la donación de plantas que sirvan para atraer abejas por ejemplo romero, hinojo y caléndula.
- Solicitar al Señor Alcalde como representante de la municipalidad articule con otras instituciones estatales acciones políticas, técnicas y administrativas que garanticen la efectiva protección de las abejas.
- Que este Concejo inste a la Asamblea Legislativa, a los diferentes comercios y a las personas que se dedican a la agricultura para que se deje de utilizar el plaguicida Fipronil empleado para la lucha contra determinados insectos en tierra cuando aún

son larvas y la trifloxistrobina que es el ingrediente activo de productos biocidas de alta toxicidad, este se utiliza para el control selectivo de algunos hongos en un amplio rango de cultivos, tanto en el campo como en invernaderos. El Fipronil ya está prohibido en muchos países de la Unión Europea, pero las abejas no conocen fronteras.

- Que este Concejo apoye en su lugar el uso de productos sustitutos que sean amigables con las abejas, con el medio ambiente y con nuestros alimentos.
- Solicitar la dispensa del trámite de comisión.
- Notificar este acuerdo a la Cámara Nacional de Fomento a la Apicultura y a todas las municipalidades del país."

Dar por conocido el acuerdo del Concejo Municipal de El Guarco.

11- Se conoce nota MG-SM-ACUER-087-2021 de fecha 07 de mayo de 2021, dirigida a la Municipalidad de Heredia y a las Municipalidades del país, por la señora Katherine Quirós Coto, Secretaria del Concejo Municipal de El Guarco; texto que se transcribe a continuación:

"**Asunto: Apoyo al oficio SCM-543-2021 del Concejo Municipal de Heredia**

De conformidad con lo acordado por el Concejo Municipal de El Guarco en la sesión ordinaria Nº77-2021 celebrada el 04 de mayo de 2021, se aprueba mediante acuerdo **Nº342 definitivamente aprobado** apoyar el oficio SCM-543-2021 del Concejo Municipal de Heredia que dice:

"Para su conocimiento y demás gestiones, transcribo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° CERO OCHENTA Y CUATRO -DOS MIL VEINTIUNO, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el 26 de abril del dos mil veintiuno, en el artículo IV, el cual dice:

ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe Nº 07-2021 AD-2020-2024 Comisión de La Condición de la Mujer

2.Remite: SCM-1227-2020.

Suscribe: MSc. Flory Álvarez Rodríguez - Secretaria Concejo Municipal de Heredia.

Fecha: 07-09-2020.

Sesión N°: 031-2020.

Asunto: Traslado del punto 6 del Informe #10-2020 AD-2020-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

"…"

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A. APOYAR LOS PROYECTOS DE LEY N°8765 "FORTALECIMIENTO DEL MECANISMO DE LA MUJER Y DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS" Y LA LEY N° 7794 "FORTALECIMIENTO DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE LA MUJER", Y ENVIAR ESTE ACUERDO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

B. INSTAR AL CONCEJO MUNICIPAL E INSTAR A LAS 81 GOBIERNOS LOCALES RESTANTES, PARA QUE APOYEN ESTOS PROYECTOS DE LEY N°8765 "FORTALECIMIENTO DEL MECANISMO DE LA MUJER Y DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS" Y LA LEY N° 7794 "FORTALECIMIENTO DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE LA MUJER"; Y ASÍ EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO Y ECONÓMICO DE LAS OFIM.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "…" se encuentran en forma íntegra en el Informe No.07-2021 de la Comisión de la Condición de la Mujer."

ACUERDO 12.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME Nº 07-2021 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. APOYAR LOS PROYECTOS DE LEY N°21.791 "FORTALECIMIENTO DEL MECANISMO DE LA MUJER Y DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS

POLÍTICOS" Y N° 21.676 "FORTALECIMIENTO DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE LA MUJER", Y ENVIAR ESTE ACUERDO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.
B. INSTAR AL CONCEJO MUNICIPAL E INSTAR A LAS 81 GOBIERNOS LOCALES RESTANTES, PARA QUE APOYEN ESTOS PROYECTOS DE LEY N° N°21.791 "FORTALECIMIENTO DEL MECANISMO DE LA MUJER Y DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS" Y N° 21.676 "FORTALECIMIENTO DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE LA MUJER"; Y ASÍ EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO Y ECONÓMICO DE LAS OFIM.
** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
Transcribo lo anterior para lo que corresponda." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Regidora Karol Arroyo Vásquez: me gustaría que le diéramos un voto de apoyo al proyecto de Ley 8765 que es el Fortalecimiento del Mecanismo de la Mujer y de Igualdad de Género en los Partidos Políticos, no sé si a los compañeros les gustaría dar ese voto de apoyo a este proyecto.
Los señores regidores si están de acuerdo en apoyar dicho proyecto de Ley.
SE ACUERDA: Brindar un voto apoyo al proyecto de Ley N°8765 "Fortalecimiento del Mecanismo de la Mujer y de Igualdad de Género en los Partidos Políticos". Trasladar copia a la Comisión Condición de la Mujer. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO III
Asuntos de Trámite urgente

1- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, recordar que este miércoles 12 de mayo es la audiencia pública a las 6 p.m., como ya fue convocada de hace varios meses y las dos sesiones extraordinarias serían el miércoles 19 y el miércoles 26 de mayo, la secretaria del Concejo ya confirmó para el miércoles 19 al gerente del Banco Popular, que ya se había tomado un acuerdo y los funcionarios de SINIRUBE ya confirmaron, pero también habíamos invitado a una sesión extraordinaria a funcionarios del ICE, como a ellos no se les ha confirmado y tener tres diferentes temas en una misma sesión y como para los del ICE es presencial y son dos personas, entonces la recomendación sería para que dejemos para el 19 de mayo las audiencia con los funcionarios del Banco Popular y del SINIRUBE y el 26 de mayo traslademos a los funcionarios del ICE, para que se les comunique que ellos tendían la participación el miércoles 26 de mayo, a las 6 de la tarde. Si están de acuerdo para que convoquemos, ya la sesión del 19 estaba convocada, entonces a la que habría que convocar es a la sesión del 26 con los funcionarios del ICE, que era para ver el tema de plan de conectividad en los diferentes distritos que se iba a hacer, que plan nos traían y que es lo que están haciendo, que medidas tienen para enfrentar el cortísimo plazo y después en el mediano plazo que van a desarrollar.
Entonces si estamos de acuerdo y convoquemos a sesión extraordinaria el día miércoles 26 de mayo a las 6 de la tarde.
SE ACUERDA: Convocar a sesión extraordinaria el miércoles 26 de mayo de 2021, a las 18 horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, para atender en audiencia a funcionarios del ICE, con el fin de tratar el tema del plan de conectividad en los diferentes distritos de Esparza, qué plan tienen, qué medidas tienen para enfrentar en el cortísimo plazo y en el mediano plazo qué van a desarrollar. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, da a conocer nota de fecha 10 de mayo de 2021, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Rafael Morera Guerrero, síndico propietario y la señora Irma Vega Blanco síndica suplente, Concejo de Distrito Espíritu Santo; que dice:
"El Concejo de Distrito de Espíritu Santo, en Acta N° 23 de Sesión realizada el día viernes 7 de mayo del 2021, artículo 3, en relación a los proyectos correspondientes para el año 2021 del distrito de Espíritu Santo acordó:

"Se presentan los proyectos correspondientes al presupuesto ordinario del año 2021 para el Concejo de Distrito de Espíritu Santo por un total de 66.974.746,42 (sesenta y seis millones novecientos setenta y cuatro mil setecientos cuarenta y seis mil colones con cuarenta y dos céntimos)

1. Mejoramiento de la superficie de ruedo y encauzamiento pluviales en alamedas de la ciudadela de la Cima del Cielo por un monto de 15.182.000,00 (quince millones ciento ochenta y dos mil colones)
2. Mejoramiento de la superficie de ruedo en las calles del Distrito de Espíritu Santo por un monto de 5.304.000 (cinco millones trescientos cuatro mil colones)
3. Mejoramiento en la infraestructura eléctrica del salón comunal de Mojón por un monto 4.393.283,00 (cuatro millones trescientos noventa y tres mil doscientos ochenta y tres colones)
4. Construcción y colocación de malla ciclón en el área comunal de Humo de Esparza por un monto de 5.000.000 (cinco millones de colones exactos)
5. Compra y Colocación de Parque de Juegos Infantiles en la comunidad de Humo de Esparza por un monto 4.000.000 (cuatro millones de colones exactos)
6. Compra y Colocación de Parque de Juegos Infantiles y máquinas de ejercicio al aire libre en el barrio Calle Cano por un monto de 7.500.000 (siete millones quinientos mil colones)
7. Mejoramiento en los encauzamientos de aguas pluviales en el Distrito de Espíritu Santo propiamente en las comunidades de Jorge Vélez y el Camino a Mojoncito por un monto de 9.000.000 (nueve millones de colones exactos)
8. Primera etapa de diseño y construcción de un muro de Contención para el área infantil de la Ciudadela de los Cedros por un monto de 8.000.000 (ocho millones de colones exactos)
9. Mejoramiento de la acera peatonal sobre la avenida cero del cementerio central hacia el parque Pérez en cumplimiento con la Ley 7600 por un monto de 8.595.463,46 (ocho millones quinientos noventa y cinco mil cuatrocientos sesenta y tres colones con cuarenta y seis céntimos).

Analizados los proyectos y sus respectivos perfiles estos son aprobados y se remiten al Concejo Municipal"

Sin más, se adjunta copia del Acta de la Sesión efectuada y copia de los perfiles de proyectos. Agradecemos la aprobación de lo dispuesto por el Concejo de Distrito y su traslado a la Administración Municipal para su incorporación y posterior presentación en Audiencia Pública tal y como el procedimiento exige." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Síndico Rafael Morera: como ustedes ven ahí el acuerdo de los proyectos que tomó el concejo de distrito Espíritu Santo se ve fortalecidos parques, se ve encauzamientos de agua, superficie de ruedo, es un acuerdo que se tomó muy seriamente en el Concejo de Distrito para seguir fortaleciendo y el desarrollo de nuestro Distrito, entonces ahí tenemos los proyectos para bien del pueblo.

SE ACUERDA: Dar por recibidos los proyectos del Concejo de Distrito Espíritu Santo, con la documentación anexa y trasladarlos a la audiencia pública del 12 de junio de 2021. Remitir copia a la Administración para el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, indica que el Concejo de Distrito Espíritu Santo también presenta los siguientes proyectos de saldos de liquidación: 1- Equipamiento de implementos deportivos para la práctica de boxeo en el cantón de Esparza. 2- Equipamiento de implementos deportivos para la práctica del Fútbol Sala en el cantón de Esparza. 3- Compara de aires acondicionados e implementos varios para la Casa de Juventud del Cantón de Esparza. 4- Compra y colocación de mesas de juegos en el Parque Pérez.

Regidor Kevin Campos Angulo: el 11 de marzo de 2021 el Concejo de Distrito Espíritu Santo había aprobado los saldos de liquidación que correspondían a ¢7 367 137,97, en la sesión municipal correspondiente a la del 15 marzo de 2021

nosotros habíamos visto estos proyectos acá y los habíamos aprobado, entonces para hacer un repaso estos son los proyectos:
1. Desarrollo deportivo mediante la adquisición de ring e implementos necesarios para la formación, entrenamiento y competencia de la disciplina, específicamente el Boxeo, por un monto de 3.000.000 (tres millones de colones)
2. Apoyo a la práctica deportiva del futbol en su modalidad de futbol sala mediante la compra de implementos deportivos, por un monto de 1.000.000 (un millón de colones)
3. Compra de aires acondicionados e implementos varios para la Casa de la Juventud del cantón de Esparza por un monto de 1.500.000 (un millón quinientos mil colones)
4. Colocación de mesas interactivas en el Parque Pérez de Esparza por un monto de 1.867.137,97 (un millón ochocientos sesenta y siete mil ciento treinta y siete colones con noventa y siete céntimos).
Estos proyectos no son igual a los que ya se leyeron, estos corresponden al año 2020 porque eran saldos de liquidación y están para ejecutarse este año. Como les digo este acuerdo se había tomado en el Concejo y ahora es recibir los perfiles de proyecto.
Sr. Alcalde: son proyectos que no han sido vistos en la audiencia pública, por eso es que están presentando los perfiles de los mismos para igual aprobarlos y pasarlos a la administración e incluirlos en la audiencia pública de junio para ser divulgados a la población esparzana.
SE ACUERDA: Dar por recibidos los proyectos de saldos de liquidación 2020 presentados por el Concejo de Distrito Espíritu Santo, con la documentación anexa y trasladarlos a la audiencia pública del 12 de junio de 2021. Remitir copia a la Administración para el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
4- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, da a conocer nota CDSJ-003-2021 de fecha 10 de mayo de 2021, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la síndica Cindy Arroyo Loría, Concejo Distrito San Jerónimo; que dice:
"Por este medio les saludamos y la vez le brindamos el informe del Concejo de Distrito de San Jerónimo acerca de los acuerdos tomados para el presupuesto de la ley caldera (8461) correspondiente al año 2022.
En la sesión Ordinaria del Concejo de Distrito de San Jerónimo #6-2021, celebrada en el Aula Multiuso de la Asociación de Desarrollo de San Jerónimo, celebrada el día 2 de mayo del 2021 en donde se tomaron los siguientes acuerdos relacionados con la aprobación de los proyectos que serán llevados a la Audiencia Pública.
Articulo # 03 de Acuerdos. Se acuerda destinar los recursos provenientes de la Ley 8461 por la suma de ¢43.447.103.85 (cuarenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ciento tres con 85/100) a los siguientes proyectos:

1- Equipamiento para las instalaciones de la Asociación de desarrollo de san Jerónimo, por un monto de ¢1 600 000 (millón seiscientos colones exactos).
2- Segunda etapa del cierre perimetral y acondicionamiento de Cerrillos por un monto 2.500.000 (dos millones quinientos mil colones exactos)
3- Mejoramiento en pintura de toda la infraestructura (techos, y paredes exteriores interiores) de la Escuela de Peñas Blancas por la suma de ¢2 500.000.00 (dos millones quinientos de colones exactos)
4- Mejoramiento y remodelación en el área del comedor de la Escuela de Sabana Bonita por la suma de ¢ 2. 485 000 (dos millones cuatrocientos ochenta y cinco mil colones exactos)

5- Compra de Equipo y Mobiliario para la Escuela de Cerrillos. ¢1 235 971 (un millón doscientos treinta y cinco mil novecientos setenta y uno colones exactos)

6- Instalación de cámaras y alarma en el centro educativo de la escuela Gil Gonzales Dávila por un monto de ¢2.500.000 (dos millones quinientos mil colones).
7- construcción de acera espacio de lavado, en la Escuela de Mesetas Abajo por un monto de ₡ 2.000.000 8 dos millones de colones)
8 - Encauzamiento y Mejoramiento de la superficie de ruedo en los caminos vecinales del Distrito de San Jerónimo, por la suma de ₡28.626.132.85

Se adjunta copia del Acta y los perfiles de proyectos." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Síndica Cindy Arroyo Loría: un año más satisfechos, el Concejo Distrito de San Jerónimo ve necesidades, en este caso se observa ahí todas las escuelas están contempladas, el Concejo de Distrito de San Jerónimo queremos darle ese apoyo a las escuelas, la de San Jerónimo este año tuvo un robo bastante crítico, se robaron computadoras, entonces queremos darle ese apoyo a las escuelas. En red vial queremos reforzar con esa cantidad porque los caminos se ven, la gente se entusiasma en ver mejoras en los caminos, quisimos aportar un poquito más en esos temas.

SE ACUERDA: Dar por recibidos los proyectos del Concejo de Distrito de San Jerónimo, con la documentación anexa y trasladarlos a la audiencia pública del 12 de junio de 2021. Remitir copia a la Administración para el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, da a conocer nota de fecha 09 de mayo de 2021, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el síndico Cornelio Benavides Céspedes, Concejo Distrito de Caldera; que dice:

"Por este medio el Concejo de Distrito de Caldera, en reunión sostenida el día Sábado 8 del mes en curso a las 12 horas en Villa Nueva, sesión No 10 Acta No 10 articulo No 6 aprobación de proyectos, se conoció lo que le corresponde al Distrito Caldera por ley Caldera 8461 para ser ejecutado el año 2022 que es un monto de 47.825.002, 65, se aprobaron los siguientes proyectos No 1) presentado el perfil por el Concejo de Distrito Caldera, 31.185.002,65 en vista de que se han asfaltado más de 5 Kmts. de calles en el Distrito y la mayoría no tiene cunetas, se acuerda para que se construya cunetas revestidas, dándoles prioridad a las más necesarias, en coordinación con Junta Vial Cantonal y este Concejo de Distrito, se somete a votación y se aprueba por unanimidad 2) se recibe perfil y acta de la Asociación de Desarrollo Integral de Mata Limón Caldera, cedula jurídica 3-002-061926, en la que nos solicita una suma de dinero para el proyecto de compra de contenedor de 40 pies HC, para condicionarlos como camerinos, para ser Utilizados en la cancha de futbol playa en Mata de Limón, los cuales deberán contar con dos servicios sanitario, tanque séptimo y drenajes, el proyecto está valorado en 15 millones, nos solicitan 10 millones para la primera etapa, se somete a votación y se aprueba por unanimidad, 3) 3.500.000,00 para la reparación de la malla lado Sur de la escuela de Mata Limón, y la compra de un play para uso de los niños de la escuela. Le aporto el perfil, foto del play y acta de Junta de Educación, se somete a votación se aprueba por unanimidad 4) 3.139.000,00 para el cierre perimetral en malla ciclón en 73 metros lineales de la Escuela de Artieda y Chirinos en Artieda conocido como Chumical, le aporto copia del acta de Junta
de Educación y el perfil, se somete a votación y se aprueba por unanimidad. Dando con esto el monto total de acuerdo al presupuesto de la ley 8461 para el 2022. Así mismo se aprueba cambio en el perfil presentado por la escuela de Tivives por la compra de materiales para reparación de pisos del corredor y de techos del aula por un monto de 3.297.338,68, NOTA: estos recursos ya se habían asignado en sesión No 15 del 15 de Febrero del 2019, que fueron del superávit de ese año para invertir en el 2020, por problemas administrativos y cambios de la Junta de Educación no lo pudieron hacer, por lo tanto es solo un cambio en el perfil, que se le adjunta con el acta de Junta de Educación de Tivives, agradeciéndole el trámite que les brinden a estos proyectos, de ustedes por Concejo de Distrito Caldera, sus servidores." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Síndico Cornelio Benavides: uno deseara que ver más plata porque hay muchas necesidades, pero ahí poco a poco vamos, ya hemos avanzado bastante en la parte vial, hay aportes del Concejo de Distrito y el resto Administrativo de la Junta Vial. Como ustedes verán esos recursos para el 2022 estamos metiendo un poquito para cunetas revestidas y para las escuelas y Asociación de Mata Limón. El proyecto de la escuela Tivives por diferentes motivos no se ha podido llegar a lo tiene que ser, primero por la zona protectora y una serie de asuntos, entonces lo que se hizo fue cambiar el perfil. El Concejo de Distrito Caldera estamos felices y esperando si Dios lo permite ojalá el año para el 2023 haya más recursos para invertir más a nuestro distrito.

Regidor Kevin Campos: Voy a hacer referencia en este momento a todos los proyectos que se leyeron porque realmente quiero hacer extensivo mi felicitación y agradecimiento a los síndicos. Me parece que Comenzando la semana anterior con el proyecto de San Juan que conlleva mucha inversión en infraestructura vial que es tan importante y analizando en comparación con los proyectos del año anterior se da mucho seguimiento a caminos que ya se habían empezado lo cual es muy importante darles esa consecución a los caminos. También muy satisfecho por lo que nos presenta San Rafael mis felicitaciones a ambos síndicos porque apoyan mucho la parte comunal, es muy importante empoderar a las asociaciones, empoderar a estos líderes comunales para que ellos hagan cargo de sus plazas para que puedan darles el mantenimiento debido. Espíritu Santo con una presentación muy integral con su saldos de liquidación que abarcan mucho el apoyo al deporte y el apoyo a la juventud que es tan importante y con estos proyectos a los cuales yo quiero resaltar también el como se invierte en infraestructura en comunidades alejadas del centro de Esparza, el que la comunidad de Humo pueda tener un parque infantil es muy importante, la calle Cano que actualmente hay un parquecito que los vecinos han colaborado muchísimo en darle mantenimiento, pero es un parquecito ya de muchos años que se encuentra en malas condiciones en hora buena que se va a remodelar, que se va instalar allí un parquecito en mejores condiciones. A San Jerónimo me parece excelente, San Jerónimo tiene muchas escuelitas muy pequeñas con poblaciones pequeñitas. pero eso no significa que no sean importantes, realmente reconozco la inversión que San Jerónimo está haciendo en invertirle a estas escuelas que aunque sean unidocentes y aunque sean de pocos estudiantes es muy importante que también puedan percibir inversión en infraestructura. Caldera me gusta mucho el proyecto que se encuentra en las cercanías de la playa es importante que sepamos reforzar y que sepamos sacarle jugo a este gran potencial que posee el distrito sexto de Caldera. En fin, de verdad a los señores síndicos y a las señoras sindicas reconocer el trabajo que hacen en invertir de una forma muy equilibrada, muy integral que abarque no solamente distintos sectores sociales, y áreas sociales sino también diferentes localidades al interno y cada uno sus distritos. Me encuentro muy satisfecho, lastimosamente no se encuentra don Rodrigo para darle la divulgación que este tipo de cosas se merece, pero bueno estoy seguro que por su parte se van a encargar de divulgarlo entre sus comunidades y también les hago la solicitud de hacer extensiva esta felicitación a todos y cada uno de sus Concejos de Distrito.

Regidora Karol Arroyo Vásquez: yo también quiero resaltar la labor de los síndicos y de los concejos de distrito, me encanta que hayan tenido a la hora de hacer los proyectos mucha equidad porque estoy viendo que no sólo en un solo lugar se hicieron los proyectos, sino que abarcaron varias comunidades. Me encanta que el distrito de Espíritu Santo haya tomado en cuenta la Cima del Cielo, Humo, ciudadela Jorge Vélez. San Jerónimo todos los pueblitos, me parece muy equitativo. Felicidades.

Sr. Presidente: yo suscribo lo que dice doña Karol también.

Regidora Fiorella Ramírez Silva: tengo una pregunta, cuando se dice que se cambia el perfil que quiere decir con eso, usted me podría explicar don Cornelio.
Sr. Cornelio Benavides: la situación del cambio de perfil fue porque dentro del primer proyecto venía contemplado mano de obra y construcción y eso por estar en una zona protectora no se puede aprobar un proyecto en ese sentido. Entonces viene por reparación y mantenimiento del inmueble escolar, ya sea techo o sea piso que está muy malo, tiene muchos huecos, eso fue el cambio de perfil, el monto es el mismo.
Regidor Douglas Arce Solís: también contento de escuchar los proyectos presentados y quiero darle las gracias también al concejo distrito de Caldera y al Concejo Municipal porque ahí viene el proyecto que fue presentado por la Asociación de Desarrollo Mata Limón, dicen que hay que copiar las cosas buenas y a mí me gustaría que como Esparza es potencia en tenis de mes aquí con unas instalaciones bonitas y yo espero que Caldera el distrito sexto sea potencia en deporte de arena. Ahí queremos llegar a tener un equipo de fútbol playa en primera división y volibol de playa. Entonces este es el inicio de ese proyecto y de ese sueño, yo esperaría que Esparza cuente con eso a corto plazo para activar ese deporte. Hace poco pasé por Atenas un día la noche me llamó la atención, Atenas cuenta en el centro con tres canchas de volibol de arena y pasan full y son potencias a nivel nacional y afuera, eso esperamos llegar nosotros en el Distrito de Caldera.
No habiendo más comentarios, se somete a votación los proyectos del Concejo Distrito Caldera.
SE ACUERDA: Dar por recibidos los proyectos del Concejo de Distrito de Caldera, con la documentación anexa y trasladarlos a la audiencia pública del 12 de junio de 2021. Remitir copia a la Administración para el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
6- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, da a conocer nota de fecha 03 de mayo de 2021, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Cornelio Benavides Céspedes, presidente de la Asociación Vecinos Organizados de Salinas, Caldera de Esparza; que dice:
"La Asociación Vecinos Organizados de Salinas, Caldera Esparza, con personería Jurídica No 3-002-143794, propietaria literal del predio o parcela según plano No 0140454-93, el cual fue entregado por el Ida, Inder hoy día a esta Asociación creada con la ley 218, en vista de que no se puede desarrollar ningún proyecto de infraestructura, debido al problema que tenemos con la Zona Protectora Tivives, creada bajo el decreto Ejecutivo 17023 MAG del6 de Junio de 1986.
En Asamblea extraordinaria No 28 celebrada el Sábado 01 de Mayo del 2021 en la plaza de futbol de Salinas a las 3 y 30 prn, acordó por unanimidad ceder o donar este predio a la Municipalidad de Esparza, para que pueda ejecutar los proyectos establecidos como: el Gimnasio Multiusos, le Delegación de la Fuerza Pública, y donar el terreno respectivo para la construcción del Cen-Cinai, así mismo todo gasto de traspaso correrá por cuenta de la Municipalidad, si por cualquier razón legal o de otra índole no se pudiera hacer el traspaso, los terrenos seguirán siendo propiedad de la Asociación de Salinas, por ultimo una vez hecho el Gimnasio, la Municipalidad bajo un convenio a definir, se lo dará a la Asociación de Salinas o algún comité deportivo de Salinas para que administre todo lo que esté relacionado en lo deportivo, estos puntos fueron aprobados por unanimidad y notificar al Concejo Municipal de Esparza para lo que proceda, esperando que tomen el acuerdo de aceptarlo y le den los tramites respectivos, de ustedes sus servidores por Junta Directiva de la Asociación Vecinos Organizados de Salinas Caldera" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Síndico Cornelio Benavides: el problema que hemos tenido de desarrollo en esa zona para nadie es un secreto, desde la primera administración de este Concejo de Distrito nos encontramos con una partida de 25 millones y se la incluimos a la

construcción de la delegación de la Fuerza Pública, luego se tuvo que tomar otro acuerdo porque eso no caminaba, hay un convenio que se firmó con la Municipalidad, Fuerza Pública y Asociación de Salinas del terreno que se daba para la delegación, algo muy necesario, muy importante y muy urgente. Luego por acuerdo de Asamblea se dona una cantidad terreno a la municipalidad para ejecutar el gimnasio multiuso en convenio con el Inder y al final cuando la Municipalidad manda el plano para que sea visado por el MINAE lo devuelven, no lo visan y nos quedamos varados, por ahí hay una recomendación del señor Leonel Alpizar, director Regional del Inder de que aquí la única manera que podríamos desarrollar Salina que son tres proyectos, es donante el terreno a la Municipalidad de Esparza para que ellos puedan ejecutar estos proyectos, tal vez los dos primeros de la mano con el Inder y lo del CENCINAI es en el momento que ya la ya la municipalidad tenga registrado a su nombre el predio que también se segregue los 1200 metros que es para el CENCINAI. Yo le dije a la gente en la asamblea, aquí nosotros estamos vegetando, aquí nosotros no somos nada, con ese decreto nos tienen amarrados no hay chance de desarrollarnos y aparte de eso esas construcciones van a generar en algún momento un poquito de empleo al hacer esas construcciones. El CENCINAI en el momento que esté operando ocupa como unas 30 personas, enfermedades, niñeras, transporte y vigilancia, todo eso nos va a generar al distrito, al cantón ya la comunidad de Salinas, por dicha ellos aceptaron, las personas que vienen en el acta aceptaron por unanimidad trasladar estos terrenos a la Municipalidad, para que este Concejo hoy tomen el acuerdo y comenzar a trabajar en lo que sigue, para ver si es posible que comencemos a hacer eso, sobre todo la delegación que es tan urgente.

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota de la Asociación Vecinos Organizados de Salinas, Caldera de Esparza, se acepta la donación indicada en dicha nota y se traslada a la administración para los trámites correspondientes. Copia para la Asociación y al Concejo de Distrito Caldera. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

7- Síndico Rafael Morera Guerrero: los vecinos debo de Humo y alrededores me han llamado y me han dicho de que fueron víctimas del hampa, la semana pasada se robaron más de 200 metros de cable de internet y están muy preocupados por el asunto ahora del covid se van a clases virtuales y ellos ahí no tienen internet. Entonces me dijeron que trajera esta queja al Concejo para ver si se manda una nota al ICE para que tome cartas en el asunto lo más pronto posible.

Regidora Fiorella Ramírez: otra cosa del ICE en realidad porque uno tuvo la dicha que le pusieron cable cuando se robaron hace como tres años todo el cable y a Artieda nunca le pusieron nada, pero yo no sé cuando es que el ICE irá a cambiar a fibra óptica para que no empiece con esta robadera, porque el problema es que ese camino de Humo hacia Artieda es súper solitario y es buenísimo para que se roben el cable, no sé cómo lo van a hacer ellos.

Indica el señor presidente: Atendiendo la denuncia de los vecinos de Humo, expuesto el síndico del Distrito Espíritu Santo, la trasladamos al ICE, nosotros lo habíamos dirigido directamente a la agencia de Esparza y también a la gerencia de Telecomunicaciones y me parece que será un tema más a tratar en la sesión del 26 porque es el tema de conectividad y al final esto pasa, el problema donde no hay pero también donde hay cuando suceden este tipo de cosas, entonces eso se añadirá como un tema más.

Estamos de acuerdo y copiamos el concejo de Distrito Espíritu Santo.

SE ACUERDA: Atendiendo la denuncia de los vecinos de Humo, expuesto por el síndico del Distrito Espíritu Santo la trasladamos a la agencia del ICE de Esparza y a la Gerencia de Telecomunicaciones. Remitir copia al Concejo de Distrito Espíritu Santo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO IV
Dictámenes de Comisión

1- Se conoce informe presentado por la Comisión Especial de Turismo, firmado por los miembros de la comisión: regidor suplente Pablo Acosta Bonilla, Reg. Ronald Robles Arley, síndico Rafael Morera Guerrero y el síndico Cornelio Benavides Céspedes; que dice:

"**INFORME N° 5 COMISIÓN DE TURISMO.**

Al ser las diecisiete horas, del día miércoles veintinueve de abril del año dos mil veintiuno, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, se reúne la Comisión de Turismo con los siguientes **miembros Presentes:** Regidor Suplente Pablo Acosta Bonilla, Síndico Propietario Rafael Morera Guerrero, Síndico Propietario Cornelio Benavides Céspedes. **Miembros Virtuales:** Regidor Propietario Ronald Robles Arley, Regidor Suplente Yamil Dobles Díaz, Síndica Suplente Yuliana Mayorga Chavarría. **Miembros Ausentes:** Regidora Suplente Candy Chavarría Cordero.

Funcionaria Ana Laura Pineda Ledezma. **Invitados:** Jeannette Rodríguez Gómez y Jenner Herrera Campos. Los dos últimos personales de la Universidad Estatal a Distancia Sede Orotina.

Agenda

Artículo I. Continuidad de informe al proyecto denominado Rutas Turísticas Esparzanas.

Artículo I

Continuidad de informe al proyecto denominado Rutas Turísticas Esparzanas.

Se reúne la Comisión de Turismo y el Regidor Pablo Acosta da una cordial bienvenida tanto al presente como a los miembros de la comisión que lo hacen de forma virtual.

A continuación, lo expuesto en dicha reunión:

Ana Laura: Explica las actividades realizadas, así como los trabajos en la continuidad del proyecto.

Jeannette Rodríguez: Expone sobre los avances del proyecto Rutas Turísticas de Esparza. Donde se realiza un mapeo en los Distritos de Caldera y San Jerónimo de los posibles emprendimientos. Manifiesta que se trabaja en Tivives para conformar una asociación de surfistas, así como también en circuitos de manglar para la observación de especies de flora y fauna, además de miradores turísticos.

Señala que se cuenta con un banco de imágenes de alto nivel de los distritos antes mencionados.

Jenner Herrera: Presenta un avance del video que se está desarrollando para la publicidad de ambos distritos esparzanos. Además, manifiesta que se debe contar con un estudio de contratación antropológico que sea un importante insumo para otras instituciones y que esto beneficia al cantón.

También que se debe establecer una ruta gastronómica como insumo para el turismo local.

Jeanette Rodríguez: Para las personas que actualmente se están capacitando se inicia con dos sesiones en lo referente a actividades blandas. Además, que se realizaron giras tanto a Caldera como San Jerónimo al igual que Artieda en riqueza histórica como pueblos originarios.

Que se contó con la compañía del arqueólogo Francisco Corrales del Museo Nacional para la visita realizada a la localidad de Artieda.

Pablo Acosta: Destaca la coordinación entre las UNED y el Museo Nacional.

Irma Vega: Artieda es un potencial como ruta turística e histórica y que se le debe dar seguimiento.

Ronald Robles: Consulta sobre los problemas que puedan surgir cuando la mayoría de las fincas son de carácter privado.

Pablo Acosta: Puntualizar que Caldera se inició hace un año con las gestiones de Incofer e Incop así como con el Ministerio de Cultura para el tema de las estaciones del tren tanto de Salinas como de Caldera. Y manifiesta que se requiere de una mejor respuesta de parte de las instituciones involucradas ya que no se logra llegar al funcionario especifico en el tema.

Jeannette Rodríguez: Rutas Turísticas Esparza también contempla que las antiguas estaciones del ferrocarril son aptas para realizar tiendas de souvenirs donde los actuales emprendedores que se están capacitando en el proyecto puedan vender sus productos artesanales.
Además, seria interesante aprovechar la vía férrea para realizar la pasada del Corazón de Jesús desde Cambalache hasta Caldera. Recomiendo coordinar una cita con la señora Elizabeth Briceño del Incop así como también con la Ministra de Cultura.
Cornelio Benavides: La estación en algún momento fue un establecimiento importante es necesario consultar al Incofer sobre el uso de la infraestructura en este caso las estaciones férreas.

La Comisión Especial de Turismo Recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

I. Dar el informe de UNED por recibido.
II. Dar el informe de Ana Laura Pineda Ledezma por recibido.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta minutos se da por finalizada la Comisión Especial de Turismo." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Regidor suplente Pablo Acosta Bonilla: nada más quisiera agregar que fue una reunión un poco extensa pero fue de mucho provecho, no lo mencionamos acá pero el video promocional se llama "Esparza desde el aire", quisiera por lo menos compartirles la impresión a todos los demás miembros de este concejo, síndicos y regidores que el video es increíble, ver Esparza desde el aire uno cree que está viendo imágenes de otro país, uno no puede imaginarse lo hermoso y lo atrayente que se ve Esparza desde el aire en este caso específicamente los distritos de Caldera y de San Jerónimo. Yo sé que cuando ese video se socialice en las redes todo mundo va a querer venir a Esparza, es más hasta yo quiero ir ya a conocer algunos sitios. Quiero destacar que realmente de una u otra forma se ve que la administración y la UNED le ha puesto mucho cariño a sacar este proyecto.
Se hace la aclaración que la señora Elizabeth Briceño es del Incofer y no del Incop.
SE ACUERDA: Dar por recibido el informe de la Comisión Especial de Turismo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2- Se conoce informe presentado por la Comisión Especial de Vivienda, firmado por los miembros de la comisión: síndico Cornelio Benavides Céspedes, regidor Kevin Campos Angulo, regidora Fiorella Ramírez Silva y síndico Rafael Morera Guerrero; que dice:

"**INFORME COMISIÓN ESPECIAL DE VIVIENDA**

Al ser las diecisiete horas con diez minutos del día martes veinte de abril del dos mil veintiuno, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Esparza, se reúne la comisión Especial de Vivienda con los siguientes **Miembros Presentes:** Síndico Cornelio Benavides Céspedes, Regidor Kevin Campos Angulo, Regidora Fiorella Ramírez Silva, Síndico Rafael Morera Guerrero, Síndica Ilianeth Picado Sánchez.

Agenda:
Artículo Único: Sesión de Trabajo para Seguimiento a Audiencia con FEMETROM
Artículo Único:
Sesión de Trabajo para Seguimiento a Audiencia con FEMETROM
Se recibe en audiencia a las siguientes personas:
1. Juan Antonio Vargas – Representantes de FEMETROM, Cédula 105260898
2. Álvaro Gatgens Ugalde – Propietario del Inmueble, Cédula 600850557
3. Pablo Cruz – Gestor de Proyectos Constructivos FEMETROM, Cédula 108430500
4. Jaime Vargas – Arquitecto urbanístico, Cédula 107220582
5. Gerardo Solís – Desarrollador de Proyectos, Cédula 202590366
6. Berny Berrocal – Representante de Coopeesparza, Cédula 603080771
7. Viviana Lobo Salazar – Asada de San Juan Grande, Cédula 604090276
8. Alexis Castrillo Soto – Asada de San Juan Grande – Cédula 600580070
9. Sara Azofeifa – Asociación de San Juan Grande, Cédula 601200836

El señor presidente de la Comisión le da la bienvenida a todos los participantes así como un espacio para que cada uno se presente y realice una intervención de apertura. Seguidamente se solicita al señor Juan Antonio Vargas exponer ante los presentes la organización a la cual él representa y los fines que se persiguen con la pretensión de desarrollar un proyecto habitacional en las condiciones ya discutidas en el cantón de Esparza, propiamente en el distrito de San Juan Grande.

Comenta el señor Juan Antonio que La Federación Metropolitana de Municipalidades de San José de la República de Costa Rica es un ente público municipal de segundo grado constituido en el año 2004 y adscrito a la Confederación Costarricense de Federaciones Municipales (COFEMU), entidad pública municipal que aglutina a las Federaciones que han dispuesto asociarse para los fines de apoyo y colaboración con el régimen municipal. Prosigue señalado que producto de la crisis sanitaria y del proceso de recesión económica que está en su primera etapa, se coincidió en que el propósito principal del país, una vez superada la situación de salud, era la reactivación económica nacional en general y la local en especial. Para ello están ofreciendo jornadas de capacitación en este y otros temas de interés municipal, así como asesoría y asistencia técnica en temas de infraestructura pública, principalmente en proyecto de vivienda.

Su objetivo principal es capacitar, articular y posicionar a los gobiernos locales como actor importante del cantón dentro de un proceso sostenible de reactivación socioeconómica, utilizando tanto los procesos constructivos de infraestructura y particularmente la vivienda como el agente de generación económica, empleo y otros beneficios.

En el orden de la palabra, los representantes de la Asada de San Juan Grande así como de la Asociación señalan que ellos no se encuentran de acuerdo con el desarrollo de vivienda en el distrito en el tanto continúe existiendo la situación de Esparzol lo cual he generado un sinfín de problemáticas en sus comunidades principalmente de inseguridad, así también se manifiestan en señalar que en San Juan Grande existen muchos problemas de disponibilidad de agua potable y que ellos como Asada no pueden proporcionarle el recurso a este proyecto.

Puntúa el señor Alexis Castrillo que además él se opone a la calle que se plantea realizar entre San Juan Grande y San Juan Chiquito ya que esto solo generará más inseguridad al conectarlos con Esparzol.

Prosigue la Regidora Ramírez Silva consultando sobre qué es lo que se plantea construir, qué modalidad de vivienda se espera y cuánta cantidad. Además indica que ella coincide con los representantes de la Asada en el tanto el recurso hídrico y su disponibilidad es un elemento definitorio.

Continúa la síndica Ilianeth Picado indicando que su posicionamiento es en consonancia con la comunidad, indica que han desempeñado múltiples gestiones por colaborar en solucionar las condiciones de inseguridad, lo cual ha venido en aumento en los últimos años. Además comenta que la situación de Esparzol ha sido trabajado con mucho esmero en poder llevarle soluciones a esta comunidad, puntualizando que su posición es de anuncia al desarrollo habitacional en el tanto se haga de manera correcta y con la planificación adecuada. Finaliza indicando que es muy importante para ella la opinión de los representantes comunales y que ella los continuará representando.

El señor Presidente de la Comisión indica que él agradece la participación de todos los representantes que asistieron a la Audiencia, indica que esta comisión ha trabajado en un levantamiento de un mapeo de necesidad de vivienda en el cantón y comenta que se dará absoluta prioridad a garantizar que en el desarrollo de proyectos de vivienda se dé solución a familias que sean esparzanas.

El Regidor Kevin Campos comenta a los presentes que es importante recordar que no se está a favor ni en contra de ningún proyecto habitacional ya que por el momento no se está realizando ningún proyecto, es únicamente una pretensión a futuro la que se está discutiendo. Comenta en realización al comentario del señor Alexis Castrillo que desde su opinión la conectividad siempre será un elemento que beneficie el desarrollo de un cantón e indica que el proceso de la calle pública entre San Juan Grande y San Juan Chiquito es un proceso paralelo que está muy avanzado y que la Comisión de Obras dictaminaría en los

próximos meses. Añade que le interesa saber dentro del planteamiento inicial del potencial proyecto de vivienda este donde se ubica, considerando que la propiedad de la familia Gatgens colinda tanto con San Juan Grande como con San Juan Chiquito, y recuerda que en San Juan Chiquito la cobertura del agua potable está en manos de AyA. Señala además que le interesa conocer si la participación de FEMETROM se realiza como ente desarrollador y si Coopeesparza será la entidad de crédito para el desarrollo, consulta si se plantea el planteamiento de un modelo de entendimiento publico privado para el desarrollo del proyecto ya que así se mencionó en intervenciones de apertura, y finaliza solicitando al señor Vargas referirse a las consultas y comentarios que se han planteado.
El señor Vargas procede a responderle a la señora Ramírez Silva que el proyecto se podría desarrollar tanto como para viviendas de bien social en modelos inferior al índice de pobreza, como también podría diseñarse un proyecto para clase media o superior con crédito para la obtención de vivienda; indica que a día de hoy no hay una propuesta de diseño y por tanto no se posee información de la cantidad de posibles casas. Indica en respuesta a los representantes comunales y a la señora Síndica que ellos desean construir encadenamientos económicos que favorezca a las comunidades, y que justamente esto es con lo que se lucha contra la delincuencia y la inseguridad. En respuesta al Regidor Campos indica que el proyecto se plantearía en su etapa inicial a asentarse en San Juan Chiquito justamente por el elemento del agua que este indica, comenta que FEMETROM no es una entidad desarrolladora de proyectos si no que es una organización que se plantea brindar asesorías a municipalidades para construir obras de este estilo y que a como lo están realizando en Esparza tienen esos acercamientos con otros cantones. Comenta que deben continuarse las conversaciones con Coopeesparza pero que ellos sí han manifestado su anuencia a ser la entidad que procese las solicitudes del beneficio económico para los potenciales beneficiarios y que el trabajo mancomunado de la parte pública con la parte privada puede o no darse bajo un entendimiento escrito entre las partes, que esto dependería de la anuencia del gobierno local.
Se realizan más intercambios de opiniones entre los presentes y señala el Presidente de la Comisión que de todo lo discutido se tomarán los acuerdos que fuesen requeridos de forma posterior en una futura reunión de comisión que reúna a más miembros de la misma. Que estos acuerdos serán comunicados de forma oportuna a los interesados. Agradece a todo la participación.
Al ser las diecinueve horas con cuarenta minutos, se da por finalizada la Comisión Especial de Vivienda." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Indica el regidor Kevin Campos Angulo: este informe no conlleva acuerdo señor presidente, sin embargo era muy importante que se leyese en este concejo municipal ya que sabemos que el tema de vivienda ha sido un tema sensible y nosotros si queríamos que quedase muy claro que fue lo que se discutió con la Federación de Municipalidad Metropolitana y en cuales fueron los términos que se dieron estas discusiones en torno a un potencial futuro proyecto de vivienda.
SE ACUERDA: Dar por recibido el dictamen de la Comisión Especial de Vivienda. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
Síndico Cornelio Benavides: lógicamente fue una sesión de trabajo muy enriquecedora porque hubo muchos actores representantes de algunas partes que era importante para nosotros tener un procedimiento que ellos nos informaran como estaba el asunto y que era lo que pretendían. Por tanto nosotros no tomamos ningún acuerdo, si había quorum, pero la idea es que se haga otra reunión y que estemos los nueve compañeros de la comisión, la idea es que lo que se apruebe sea en consenso de la mayoría o por unanimidad, pero que estemos todos para oír los pro y los contra porque ellos dijeron "nosotros venimos informamos y ahora queda de parte de la municipalidad que nos dé el visto bueno para seguir adelante con lo otro", entonces ese fue prácticamente ese informe de la Comisión de Vivienda y yo no sé si el Concejo irá a tomar algún acuerdo en ese sentido porque

nosotros como comisión creo que no tenemos la potestad de tomar ningún acuerdo, simplemente le informamos al Concejo y ustedes tomaran el acuerdo.
Dr. Fernando Villalobos, presidente municipal: yo quería agregar algo respecto a las comisiones y los informes que llegan acá que son dictámenes de comisión, esta presidencia ha venido tratando de agilizar el tema de las sesiones y por eso las sesiones las terminamos en un buen tiempo, con el acuerdo de la correspondencia para que se nos envíe antes, eso permite que la leamos todos y por eso la sacamos como en 15 ó 20 minutos, con el tema de los informes de la asesoría legal también hicimos lo mismo, don Olivier nos los hace llegar con tiempo, ya los hemos leído, entonces simplemente se lee en encabezado y se va al final a leer la recomendación de lo que es que vamos aprobar. Yo también quiero hacer esa excitativa porque aquí lo que llegan son dictámenes eso es el nombre según el Código Municipal, son dictámenes de comisión, no son informes de comisión, son dictamen de comisión. Entonces aquí debería llegar es cuando la comisión ha tomado acuerdos de envergadura, que llegue un dictamen y que requiere aprobación de acuerdos por parte del Concejo Municipal, cuando son actas relacionadas con temas, que son muy importantes no tengo ninguna duda de eso, pero si son temas de que nada más se reunieron, de que conversaron, de que vieron un proyecto, no es necesario que vengan aquí, ustedes levanta la minuta, la dejan en el archivo, consta en el archivo, consta en la correspondencia y no debe venir al Concejo Municipal porque son asuntos digámoslo así cotidianos, ordinarios, rutinarios por decir diferentes sinónimos, que no revisten el carácter de un dictamen, porque así se llama dictamen de comisión. Le voy a pedir al señor Asesor Legal que nos amplíe un poco sobre eso que he dicho, don Olivier nos va a ampliar de una manera más técnica esto que acabo de decir.
Lic. Olivier López, Gestor Jurídico: el señor presidente hace una buena diferenciación entre lo que es un dictamen y lo que es un informe y también deberíamos incluir lo que es un acta, casi siempre se ha acostumbrado a venir a leer a las sesiones del concejo las actas de todo lo que sucede, lo que opinan los regidores, lo que opinan los invitados y eso evidentemente tal y como lo dice el presidente hace un poco tedioso la sesión sobre todo la lectura de toda esa acta, debemos acordarnos, yo ya les había indicado a ustedes recién iniciando este concejo municipal que las comisiones solamente pueden abocarse a conocer lo que este concejo municipal le traslada como órganos auxiliares las comisiones de este concejo municipal, no podrían abocarse a conocer temas que este concejo no les ha trasladad. En ese sentido tal y como lo decía el presidente aquí deberían presentarse dictámenes ya sea de mayoría, minoría o por unanimidad de la comisión para que el concejo decida votar positivo o negativo sobre los temas que el concejo municipal les traslada a las comisiones. De igual forma en algunos momentos este concejo ha decidió trasladar a las comisiones que reciban en audiencia a ciertas personas, a ciertos funcionarios de otras instituciones que han pedido ser atendidos y que el concejo ha designado que sea una comisión y no el seno de este plenario quien los reciba. En ese sentido con esas visitas se debe hacer un resumen de lo conversado de los alcances porque es el concejo el que le está diciendo a la comisión que reciba y entonces ahí es cuando se puede presentar un informe de lo conversado, porque el Concejo mismo fue el que delegó, eso no impide que cuando se presente un dictamen en el concejo tal y como se hace con los informes de asesoría y con los dictámenes que le adjunte el acta, por si algún regidor de los que no participó en la comisión quiera saber los detalles de que conversaron los otros regidores de cuales fueron las opiniones de lo conversado, no impide que se adjunte el acta a ese dictamen. Tal y como siempre he dicho igual forma es una protestad de la presidencia, eso queda a discreción de la presidencia como maneja el orden del día de las sesiones y la dinámica en que se lleva a cabo las sesiones y si algún regidor no está de acuerdo con la forma en

que el presidente está disponiendo que se quiere hacer de ahora en adelante, por medio de una moción de orden puede llamar la atención de la presidencia y decirle por qué no está de acuerdo y podría someterse en algún momento a votación el tema, pero tal y como dije es una protestad de la presidencia en aras de agilizar la sesión.
Regidor suplente Pablo Acosta: en realidad yo lo que quería señalar es algo en lo que yo insistido en algunas comisiones que las comisiones como tal son órganos colegiados y las regula la Ley General de Administración Pública, asimismo muchas orientaciones pueden ser encontradas como por ejemplo en el reglamento de sesiones que como bien conversábamos en estos días el señor presidente y yo debería llamarse sesiones y comisiones porque en realidad muchas cosas que se norman y se regulan en nuestro reglamento de sesiones es muy aplicable a las comisiones, esto porque tal vez en algún momento pudiera darse que vaya a ver un desorden o disconformidad con algunos de los miembros de las comisiones, entonces si nosotros estamos regulados, eso nos puede ayudar a no salirnos de las líneas correspondientes. Creo que sí es importante aclarar eso de que todas las comisiones y aquí me corrigen, todas las comisiones deben de tener actas porque es un órgano colegiado y aparte el informe o el dictamen como tal y que las tres cosas no son lo mismo, yo en eso le insistido, sin embargo he sido respetuoso de las cosas, yo no tengo problemas si a mí me dicen que hay que seguir haciendo un informe yo lo hago y si me dicen que lo que tengo que traer es un dictamen que simplemente el resumen de los acuerdos así lo vería yo, igual lo hago.
Presidente Municipal: de acuerdo compañeros entonces lo que vienen acá son los dictámenes, así se llaman. Hay veces que hay temas importantes que estemos todos de acuerdo y la presidencia está de acuerdo en que se vean y que se lean, pero a veces no todo debe venir al Concejo, por un tema de orden.
Regidora Fiorella Ramírez: me parece importante este informe porque ha sido muy controversial este tema y inclusive acuérdese que la comisión de vivienda nació por el problema de Los Mangos y la gente está a la expectativa y se pidió la audiencia a una serie de personas como Coopesparta, como el de la FEMETROM, demás personas y había que saber qué es lo que ellos pretenden hacer en nuestro cantón, especialmente entre San Juan Chiquito y San Juan Grande. Digámosle que sea un informe, pero sería bueno que lo supiera la comunidad porque este tema es muy preocupante para muchos esparzanos.
Edil Ronald Robles: continuando con lo que dice el compañero Pablo, entonces en sesión nos dejamos las actas para las comisiones internas, traemos aquí solamente si es dictamen e informamos si tenemos visita de lo contrario, no traemos ninguno de los dos, el acta la dejamos en el archivo de las diferentes comisiones, así lo estoy entendiendo.
Sr. Presidente: se podría enviar antes también como se envía lo demás.
Regidor Kevin Campos: yo realmente quería hacer referencia justamente como doña Fiorella señala que este tema ha sido un asunto complejo, incluso todo el tema del desarrollo habitacional en el distrito de San Juan Grande generó Inclusive la conformación de una comisión especial y también considerando que no todos los regidores propietarios estamos representados en esta comisión fue que se procuró no solamente traer el informe sino hacerlo muy puntual con todo lo discutido. Si ven la sesión se aperturó a las 17 horas y finalizó a las 19 o sea fue realmente una sesión muy larga y se intentó sintetizar muy bien toda la información. Yo sí quiero pues hacer un señalamiento, nosotros sabemos que con las comisiones permanentes no hemos tenido esas dificultades, inclusive en sesiones que nosotros nos hemos reunidos y que no hemos tomado acuerdos, que han sido sesiones que las hemos utilizado para conversar con funcionarios, para adelantar con temas que hemos tenido pendientes, ni siquiera las hacemos enmarcado

algunas veces como sesión de comisión sino las hacemos como sesiones de trabajo y simplemente después retomamos el tema cuando se toman los acuerdos, pero si al menos yo quisiera hacer el señalamiento de que si aquí no se van a traer algunos informes, al menos que si nosotros podamos tener un respaldo en físico o un respaldo digital de esas discusiones porque por ejemplo, en nuestro caso nosotros quedaríamos por fuera de las discusiones de Turismo, las discusiones de emprendimiento porque los regidores propietarios no estamos allí y cuando se traigan los temas a votación tendríamos que hacer una recapitulación muy larga de todo lo que se haya discutido de previo para que sepamos en que se sustentan los acuerdos que nosotros tengamos que tomar. Entonces yo quiero hacer ese llamamiento a don Fernando para que si el informe no se presenta acá que al menos si haya un respaldo digital.
Dr. Fernando Villalobos, presidente: compañeros las actas siempre se hacen y quedan ahí, hoy se leyeron completos los dos informes que llegaron, no se sientan aludido ninguno de los dos, ni la comisión de una, ni la comisión del otro porque no tiene que ver con los informes de hoy, estamos poniendo una moción de orden para que agilicemos este tema a futuro porque a veces son temas importantes pero que no revisten acuerdo, podrían llegar al correo, podríamos ponernos de acuerdo los regidores y decir que pongamos un plazo, así como nos envían el viernes en la tarde los informes de asesoría legal, que la Secretaría nos envía la correspondencia a la una de la tarde, porque cerró las 12, podríamos también poner un plazo para que las comisiones nos envíen al correo, puede ser que comisión la mande a los regidores o se le traslada a la Secretaría y que de ahí la envíen a los regidores, que al final alguien nos la traslade y nosotros damos cuenta. Estamos haciendo una moción de orden para no dar lectura a todo el documento aquí cuando muchas veces no es un dictamen, es un acta, pero no se sientan aludidos ninguna las dos comisiones que han presentado hoy, lo que estamos es ordenando para que las sesiones fluyan.
Sr. Acosta Bonilla: más bien yo si veo propició el tema y que aquí hablemos de esto y que usted en su potestad señor presidente ordene y que el asesor jurídico nos instruya y que si el señor Alcalde tiene que decir lo que a él le parece por su experiencia que lo diga y así vamos a ordenarnos y vamos a hacer mejor las cosas porque para mí los procesos administrativos tienen una mejora continua. Al respecto yo quiero referirme a algo para ampliarlo y es que las comisiones tienen cada uno expedientes de comisión, esos expedientes son archivos, los archivos de la gestión pública están regulados por la ley 7202 que es la de los archivos de gestión y demás. Entonces sí es recordar que cualquiera de los miembros de este concejo puede asistir a la Secretaría del Concejo a revisar cualquier acta de cualquier expediente de cualquier comisión por ejemplo, es novedoso lo que usted dice que podemos no sólo a los regidores compartirles vía correo electrónico las actas, los informes, los dictámenes sino que a los síndicos que algunas comisiones son muy específicas como por ejemplo la zona marítimo terrestre que es de Caldera o la comisión de turismo ahora que está la síndica de San Jerónimo y que abarca algunas cosas de San Jerónimo o igual doña Fiorella con los temas que se hacen en Artieda, eso quería yo aportar.
El señor Alcalde le consulta a Margot si las comisiones especiales tienen la apertura por parte de la auditoría.
Responde la señora secretaria que algunas no tienen la apertura de libros de actas.
Sr. Alcalde: ese es un tema las actas quedan plasmadas en las hojas que la auditoría autoriza, yo rogaría a la Secretaría hacer el esfuerzo necesario para solicitar a Auditoría la apertura de los libros de actas para las comisiones especiales que no cuentan con libros de actas.
Sr. Presidente: esperamos que se ponga eso al día, como respaldo se traslada siempre los dictámenes y van con las firmas, veníamos muy bien las últimas

semanas hoy a todos los informes le faltó al menos una firma. Indicarles a los compañeros y compañeras que asisten virtualmente que hay que pasar a la Secretaría a firmar las actas que tengan pendiente, porque ese es un respaldo documental también que es importante tener.

ARTÍCULO V
Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-081-2021 de fecha 06 de mayo de 2021; que dice:

"Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este honorable Concejo Municipal y de la Administración, sobre la publicación del **Decreto Nº 42793-MJP,** del PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y LA MINISTRA DE JUSTICIA Y PAZ, sobre **LA REFORMA AL REGLAMENTO A LA LEY DE CATASTRO NACIONAL, Decreto Ejecutivo N°34331-J del 29 de noviembre del 2007.**

En virtud de lo anterior, y siendo que esta herramienta jurídica es utilizada por las municipalidades en sus labores cotidianas; anexo al presente informe una transcripción de la publicación referida efectuada en el **Alcance N° 89**, a la **Gaceta N° 86**, del día **jueves 06 de mayo de 2021**, para que pueda ser consultada por cualquier interesado y al mismo tiempo que sea trasladada a la Administración." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-081-2021 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada a la Administración y a la vez queda una copia en la secretaría para que pueda ser consultada por cualquier interesado. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-082-2021 de fecha 07 de mayo de 2021; que dice:

"Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este honorable Concejo Municipal y de la Administración, sobre la publicación de la **Directriz Nº 111-P,** del PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, dirigida a las instancias ministeriales y a sus dependencias vinculadas, y se invita a las instituciones de la Administración Pública Descentralizada, con respeto a su autonomía por naturaleza funcional específica o territorial, sobre la **EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PRIORITARIAS PARA LA REGIÓN PACÍFICO CENTRAL DERIVADAS DEL DIÁLOGO TERRITORIAL PARA SU REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y GENERACIÓN DE EMPLEO.**

En virtud de lo anterior, y siendo que el Sector Alto-OSME, se encuentra conformado por los cantones de Montes de Oro, Esparza, Orotina, San Mateo y la Intendencia de Monteverde; anexo al presente informe una transcripción de la publicación referida efectuada en la **Gaceta número 87**, del día **viernes 07 de mayo de 2021**, para que sea trasladada a la Administración y que a la vez quede una copia en la secretaría del Concejo para que pueda ser consultada por cualquier interesado." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-082-2021 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada a la Administración y a la vez queda una copia en la secretaría para que pueda ser consultada por cualquier interesado. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, para aprovechar el espacio, compañeros recuerden aportar el gafete y la carta de restricción vehicular, para evitar una infracción.

ARTÍCULO VI
Mociones de los señores Regidores

1- Se conoce moción escrita presentada por el regidor propietario Kevin Antonio Campos Angulo, secundada por los regidores Karol Arroyo Vásquez, Fiorella Ramírez Silva, Ronald Robles Arley, y acogida por la presidencia, que dice:

"**MOCIÓN**

Presenta: Reg. Kevin Antonio Campos Angulo
Secunda: Reg. Karol Arroyo Vásquez, Reg. Fiorella Ramírez Silva, Reg. Ronald Robles Arley
Acoge: Reg. Fernando Villalobos Chacón
Considerando:
1. Que el Código Municipal, señala que las Municipalidades deberán gobernar y administrar los intereses de sus pobladores desde un enfoque local así como regional y nacional, indicando así la relación y cooperación que las instituciones públicas y entidades de gobiernos deberán ejercer en el cumplimiento y satisfacción de estos intereses.
2. Que según el Proyecto LM-PI-001-2011 llevado a cabo por el Programa de Infraestructura y transporte (PITRA) y por el Laboratorio Nacional de Materiales Y Modelos Estructurales (LANAMME), denominado "Inspección del Puente sobre el Río Barranca" efectuado en el 2011 se determinó textualmente en su pagina 22: "El grado de deterioro del puente es crítico producto de la socavación observada, el agrietamiento y el daños existentes en varias secciones de la losa, la corrosión de las vigas de acero y la vibración excesiva". Y a pesar que desde esa fecha hasta el día de hoy se ha intervenido en ciertos tramos el puente, LANAMME señaló textualmente "En base a lo anterior es que se recomienda sustituir de inmediato el puente. Los trabajos de reparación resultarían onerosos para una estructura que prácticamente cumplió su vida útil"
3. Que el decreto presidencial 38489-MP-MOPT firmado el 08 de mayo del 2014 por el entonces presidente Luis Guillermo Solís Rivera, declaró de interés público la intervención de 12 puentes con carácter de urgencia en el país, en el cual el Puente Sobre el Río Barranca en Ruta Nacional 1 estaba incluido como de alta prioridad de Intervención, siendo que la Administración Solís Rivera no se efectuó obra de mejora alguna en este sitio.
4. Que en junio del 2020 se adjudicó por un monto superior a los 100.000 millones de colones ampliación de los 2,4 km de La Angostura, en Puntarenas, y de los 50 km de la Interamericana Norte, Ruta 1, entre Barranca y Limonal, mismo que si bien es cierto representa una gran necesidad para los pobladores de zona, excluye la intervención de un puente por el que diariamente transitan miles de personas rumbo a Puntarenas o Guanacaste y que su deterioro es notorio y ya ampliamente documentado por entidades correspondientes. Así mismo, a finales del año anterior el Gobierno presentó su agenda de Infraestructura de Costa Rica para el año 2021, en el cual se priorizan la ejecución de 16 proyectos viales, en los cuales el Puente Sobre el Río Barranca quedó por fuera.
5. Que es imperativo intervenir un puente que diariamente son decenas de miles de costarricense que atraviesan por el; un puente que por todos los habitantes de las localidades cercanas se conoce su estado de deterioro; un puente que cuando las precipitaciones son muy fuertes se cierra el paso por precaución, un puente que conecta Puntarenas, Guanacaste con el resto del país y por donde Esparzanos diariamente transitan a sus trabajos o demás ocupaciones; un puente que por desidia de las Entidades de Gobierno podría ser una bomba de tiempo y que pone en riesgo la integridad de nuestros pobladores.
Por tanto, mociono para que este concejo municipal apruebe con dispensa de trámite de comisión:
1. Solicitar al Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, al Ministro de Obras Públicas y Transporte, señor Rodolfo Méndez Mata y a las 57 Diputaciones del País, dar solución pronta y con carácter de urgencia a la condición de deterioro y peligro que representa el Puente Sobre el Río Barranca en Ruta Nacional 1.
2. Solicitar a las Municipalidades de la Región de Pacífico Central, Puntarenas Cantón Central, Montes de Oro, Orotina, San Mateo, Garabito, Parrita y Quepos, presentar sus posicionamientos respecto a este Puente, al ser un interés regional su intervención.
3. Remitir a los restantes Gobiernos Locales del País el presente acuerdo solicitando su apoyo.

4. Trasladar a la Comisión Legislativa de la Provincia de Puntarenas este acuerdo, así como a la Comisión de Obras Públicas, para que se brinde seguimiento." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Regidor Kevin Campos: compañeros en las semanas anteriores vimos la lamentable noticia en como un puente en la Ciudad de México se derrumbó por el cual transitaba el metro de esa ciudad, cientos de personas que regresaban de sus trabajos o que se dirigían para sus hogares se vieron inmersos en una tragedia que dejó 25 muertos y más de 80 heridos, una noticia como esta que nos puede parecer tan lejana tan ajena a nosotros podría suceder a unos cuantos kilómetros de aquí, el puente del río Barranca no es un secreto para nadie que ha venido en condiciones de deterioro cada vez peores, cuando llueve el puente se cierra justamente por precaución y por temor a que una tragedia suceda, son miles de personas que transitan, no solamente rumbo a Puntarenas sino también rumbo a Guanacaste o a la frontera norte del país y por tanto compañeros y compañeras si bien es cierto se agradece al Gobierno de la República y a los diputados que han estado con mucho liderazgo en este proceso que se apruebe la ampliación de la Angostura, una cosa es hablar de conectividad para una localidad y otra cosa es hablar de salvaguardar la vida de personas. En esta moción estamos pidiendo a las municipalidades de la región Pacífico Central, Montes de Oro, Puntarenas cantón central, San Mateo, Orotina, Garabito, Parrita y Quepos que se posicionen al respecto, este es un tema de interés regional y además estamos pidiendo a todas las municipalidades del país presentar votos de apoyo a esta propuesta. Es necesario que se intervenga una bomba de tiempo que podría por desidia de instituciones públicas ocasionar una tragedia que conlleva inclusive la vida de personas puestas en riesgo por un puente que como hemos documentado desde hace años encuentra en alta intervención y no se ha realizado. Así que espero contar con su apoyo compañeros y esperamos también contar con el apoyo de más municipalidad porque debemos salvaguardar la vida de miles de personas que diariamente transitan por este puente.

Indica el señor Presidente Municipal: excelente moción presentada por don Kevin Campos, que la hemos apoyado todos los regidores, secundada por doña Karol y acepta por esta presidencia.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por el regidor propietario Kevin Antonio Campos Angulo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VII
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer la carta AME-334-2021 de fecha 10 de mayo de 2021, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"En relación con el proceso de contratación administrativa tramitado en la plataforma de compras electrónicas de SICOP por medio de la Licitación Pública N° 2021LA-000001-0004700001 intitulada "Contratación del servicio entrega según demanda en obra pública para el mantenimiento y mejoramiento vial en el Cantón de Esparza", me permito señalar lo siguiente:

Con fundamento en los elementos expuestos mediante oficio GA-PM-0041-2021, así como los artículos 41 y siguientes de La Ley de Contratación Administrativa, 91 y siguientes, y concordantes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa me permito solicitar al honorable Concejo Municipal lo siguiente:

Declarar desierta la Licitación Pública Nº 2021LA-000001-0004700001 debido a que a la Administración no le fue posible modificar el cartel, publicar los cambios y definir una nueva fecha para la apertura de ofertas que permita garantizar necesariamente un plazo

mínimo para que los oferentes preparen sus ofertas con las nuevas reglas concursales, lo que sería una garantía para el interés público que persigue satisfacer este proceso de que se contará con la mayor cantidad de opciones posibles para la selección de la mejor oferta.
De conformidad con el artículo 100 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Administración dispone de veinte días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, el cual inicia el 21 de abril de 2021 y finaliza el 23 de junio de 2021." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: De conformidad con el oficio AME-334-2021 de la Alcaldía y el oficio GA-PM-0041-2021 de la Proveeduría Municipal, se aprueba de la siguiente manera:
1. Declarar desierta la Licitación Pública Nº 2021LA-000001-0004700001 debido a que a la Administración no le fue posible modificar el cartel, publicar los cambios y definir una nueva fecha para la apertura de ofertas que permita garantizar necesariamente un plazo mínimo para que los oferentes preparen sus ofertas con las nuevas reglas concursales, lo que sería una garantía para el interés público que persigue satisfacer este proceso de que se contará con la mayor cantidad de opciones posibles para la selección de la mejor oferta.
De conformidad con el artículo 100 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Administración dispone de veinte días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, el cual inicia el 21 de abril de 2021 y finaliza el 23 de junio de 2021.
2. Trasladar a la Administración para que le dé el trámite correspondiente.
3. Instruir a la Secretaria del Concejo para que incorpore esta aprobación en SICOP.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer la carta AME-336-2021 de fecha 10 de mayo de 2021, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:
"En atención al oficio GA-PM-042-2021, solicito al Concejo Municipal, el inicio del proceso de contratación administrativa, tramitado en el Sistema SICOP, según el número identificador 20210500732-00 de la Licitación Pública Nacional contratar el servicio de suministros y colocación de pavimentos asfálticos, tratamientos superficiales, bases y sub-bases, así como la mezcla para bacheo, emulsión asfáltica y la construcción de encauzamientos pluviales (cuneta revestida) en el cantón de Esparza.
La Comisión de Contratación Administrativa, aprobaron por unanimidad el pliego de condiciones, mediante la plataforma SICOP.
Por lo anterior, solicito al honorable Concejo Municipal, avalar el pliego de condiciones del cartel de la Licitación Pública Nacional para "Contratación del servicio entrega según demanda en obra pública para el mantenimiento y mejoramiento vial en el cantón de Esparza" de la siguiente manera.
I. Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación administrativa para contratar el servicio de suministros y colocación de pavimentos asfálticos, tratamientos superficiales, bases y sub-bases, así como la mezcla para bacheo, emulsión asfáltica y la construcción de encauzamientos pluviales (cuneta revestida) en el cantón de Esparza.
II. Aprobar el cartel Nº 2021050073-00, se encuentra el cartel de la Licitación Pública Nacional denominada "Contratación del servicio entrega según demanda en obra pública para el mantenimiento y mejoramiento vial en el cantón de Esparza.
III. Autorizar al Alcalde Municipal, conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 y 118 del Código Municipal, a realizar todos los pagos que se deriven en la etapa de ejecución de este proceso de contratación administrativa." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: De conformidad con el oficio AME-336-2021 de la Alcaldía y el oficio GA-PM-042-2021 de la Proveeduría Municipal, se avala el pliego de condiciones de la siguiente manera:
I. Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación administrativa para contratar el servicio de suministros y colocación de pavimentos asfálticos, tratamientos superficiales, bases y sub-bases, así como la mezcla para bacheo, emulsión asfáltica y la construcción de encauzamientos pluviales (cuneta revestida) en el cantón de Esparza.
II. Aprobar el cartel Nº 2021050073-00, se encuentra el cartel de la Licitación Pública Nacional denominada "Contratación del servicio entrega según demanda en obra pública para el mantenimiento y mejoramiento vial en el cantón de Esparza.
III. Autorizar al Alcalde Municipal, conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 y 118 del Código Municipal, a realizar todos los pagos que se deriven en la etapa de ejecución de este proceso de contratación administrativa.
Instruir a la Secretaria del Concejo para que incorpore esta aprobación en SICOP.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
3- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer la carta AME-337-2021 de fecha 10 de mayo de 2021, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:
"En atención al oficio GV-070-2021, suscrito por la Unidad Técnica de Gestión Vial, me permito indicarles que el proyecto para el mejoramiento de la superficie de ruedo en los caminos 6-02-024, 6-02-28 y 6-02-093, a través de la colocación de una carpeta en la comunidad de Villa Nueva", en conjunto con el INDER ha sido finalizado satisfactoriamente.
Con este proyecto se contempló un total de 4340 metros lineales de carpeta colocando un total de 4170 toneladas de concreto asfáltico preparado, se reacondicionó la sub rasante para un total de 3.43 km, la base de agregados triturados graduación B de los cuales 3550 m³ fue aporte de la Municipalidad y 900 m³ aporte del INDER y por último el riego de imprimación de 25000 L. que fue aporte municipal. Dicho proyecto contó con un monto ejecutado de ¢186.721.523 por parte de INDER y ¢136.958.647 con una contrapartida de la Municipalidad.
Por lo anterior, solicito al honorable Concejo Municipal aprobar como concluido y recibir a plena satisfacción el resultado final del proyecto denominado "Mejoramiento de la superficie de ruedo en los caminos 6-02-024, 6-02-28 y 6-02-093, a través de la colocación de una carpeta en la comunidad de Villa Nueva" realizado en conjunto por el Instituto de Desarrollo Rural y la Municipalidad de Esparza." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: De conformidad con la carta AME-337-2021 de la Alcaldía y el oficio GV-070-2021 de la Unidad Técnica de Gestión Vial, se aprueba como concluido y recibir a plena satisfacción el resultado final del proyecto denominado "Mejoramiento de la superficie de ruedo en los caminos 6-02-024, 6-02-28 y 6-02-093, a través de la colocación de una carpeta en la comunidad de Villa Nueva" realizado en conjunto por el Instituto de Desarrollo Rural y la Municipalidad de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
4- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, informa que el 30 de abril se llevó a cabo la asamblea de FEMUPAC, ya se eligió el directorio de la Federación, tiene su primera reunión ordinaria este próximo jueves si Dios lo permite para analizar lo que proceda a futuro. Los asambleístas fueron enfáticos en querer continuar con la federación, recuerden que para disolverla se ocupa un acuerdo de la asamblea y por mayoría calificada, son parte de las cosas que se van a ir analizando conforme se vayan llevando a cabo las sesiones y los informes económicos que vaya generando el director ejecutivo de esa federación.

Con respecto en materia de salud hemos escuchado a través de los medios de comunicación y en las cadenas de conferencia por parte de Casa Presidencial cada vez más el agotamiento de todo el equipo en los hospitales tanto camas como equipo humano para la atención, cada vez más hay necesidad de atender personas en un grupo etario que no era necesariamente el mismo que cuando inició la pandemia era que se atendía con mayor cantidad, esta vez ya estando la persona más adulta mayor vacunada el efecto se está dando casi que en mayores de 60 años la infección más rápida de esta enfermedad. Desgraciadamente sigue el ciudadano sin poner la verdaderamente atención a esta situación, un tema que cada vez es más de autocuidado porque no queremos que se tomen medidas drásticas porque podrían venir a generar afectación a la economía aún más de lo que está golpeada pero no ponemos de nuestra parte y es increíble que todavía siguen existiendo fiestas privadas en algunos espacios en el territorio nacional y algunas acciones que lo que ha hecho es que los cuerpos de primera respuesta tengan que estarse movilizando. El viernes se hizo un programa en Nuestra Esparza dedicado totalmente a explicar, vamos a estarlo reproduciendo y es bueno que ustedes nos ayuden a hacer esa reproducción de ese programa, se explicó muy detalladamente toda la indicación que estamos teniendo en este momento en la situación de la atención del covid. Es una situación crítica y por lo cual hacemos un llamado a toda la ciudadanía del cantón, ya que estamos en alerta naranja, igualmente insistirles que por favor aquellas personas que no tengan por necesidad salir a trabajar o hacer una salida obligatoria a una farmacia o a un supermercado para surtirse alimentos, cuestiones básicas de subsistencia, se mantengan la mayor cantidad dentro de sus burbujas en la casa para que no puedan ser sujetas de contaminación del virus pero los que tenemos que salir a trabajar y a cumplir con nuestras obligaciones aquí se está aplicando el tema del teletrabajo de nuevo un gran porcentaje sin afectar los servicios que lo pueden hacer las instrucciones porque ya está permitido en este país hacer teletrabajo, pero también los que ya por fuerza mayor no lo podemos hacer, hagamos lo propio para mantener siempre constante lavado de manos y el uso de las mascarillas, hacer un llamado vehemente acatar las órdenes del Ministerio de Salud, de la Caja Costarricense del Seguro Social, no queremos ver que sean a nuestros más allegados que nos llamen por la posibilidad de recibirlos para una atención médica adecuada, que tengan que tomar decisiones de a quién se le atiende prioritariamente, a quién no y que desgraciadamente podrían estar uno o más ciudadanos en un caso donde no pueda ser atendido simultáneamente porque el equipo no tiene las condiciones para hacerlo.

Hacer ese llamado obviamente a la población a acatar las medidas y que logremos superar este pico tan alto que estamos teniendo de contagio en las últimas semanas y que según estudios de la UCR junio va a ser uno de los meses más complicados en la atención de esa situación, por lo que tenemos con mucho más razón seguir acatando lo que las autoridades en salud nos dicen, no puede ser que todavía haya personas que digan que esas cosas no se están, el contagio hay que detenerlo de alguna forma porque nos podemos estar exponiendo sin saberlo y adquirir el virus y no sabemos como estamos nosotros preparados para poder afrontarlo, a mí que me dio gracias a Dios me dio de una forma muy leve pero igualmente hemos visto gente de Esparza internada que por su edad diría uno que no debería estar pegado a una máquina de oxígeno y ahí están jugándose la vida dando la lucha por salir adelante y eso está sucediendo. Cuantos médicos y periodistas han muerto en los últimos días, entonces echemos para nuestro saco y hagamos lo propio para cumplir con todas lo emana el Ministerio de Salud, la Caja Costarricense del Seguro Social.

Sr. Presidente: gracias don Asdrúbal por ese llamado tan importante.

ARTÍCULO VIII

Asuntos varios

Dr. Fernando Villalobos, presidente: felicitar a don Ronald Robles que está cumpliendo años hoy

Regidor suplente Pablo Acosta: recordarle a la comisión de becas que el próximo miércoles antes de la audiencia, a las 5 de la tarde nos reunimos. También que doña Fiorella, la compañera Dilana, la compañera Irma, la compañera Candy y este servidor hemos decidido convocar a comisión de emprendimiento este jueves a las 5:30 en sesión virtual, eso invocando el artículo 45 del reglamento de sesiones que dice que cuando la comisión lo tenga bien puede reunirse y para este miércoles me parece que hay una reunión SINAC-ACOPAC a la 1 de la tarde.

Regidor Douglas Arce Solís: entiendo que está confirmada, nada más para recordarles que va a estar presente doña Fiorella de la comisión de ambiente, Cornelio síndico de Caldera, mi persona y a don Asdrúbal que también nos ayudara con Acevedo que nosotros queríamos que nos acompañara y también que nos ayudara doña Margoth con la asistente para lo de la minuta, por favor si se pudiera.

Regidora suplente Candy Chavarría: convocar para este viernes a las 6:30 pm., a la comisión de Enlace y Apoyo para ver la propuesta del convenio con la escuela La Riviera y el Comité de Deportes, pedirle el favor al compañero Yamil que si nos puede pasar el informe del viernes pasado por correo para irlo viendo y que cuando se pase por correo incluso le podemos ir dando prontitud, igual Margoth nos hace favor de imprimirlo y luego lo firmamos.

Sr. Pablo Acosta: quería solicitarle ayuda a la Secretaría del Concejo si nos pudiesen pasar por foto o escaneado lo que se contenga tanto en el expediente de becas como en el de emprendimiento para poderlo revisar previo a la sesión y pasárselo a los compañeros, entonces si me apoyan en eso se los agradezco.

Al ser las veinte horas con veintidós minutos del lunes diez de mayo del dos mil veintiuno, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**